



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1717-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 29/05/2018

Señor (es) :ATM ELEVADORES & MONTACARGAS SPA

Dirección : PABLO NERUDA 146 PEÑAFLOR

Rut : 76.459.477-0

Cargo Contable : 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 29/05/2018 -- Fecha de despacho : 31/05/2018

N° Pedido 718

N° Solicitud 23 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 232036700

Dirección de despacho : MONSENOR SOTERO SANZ 60

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	SERVICIO DE MANTENCION MONTACARGA SEGUN COTIZACION N° 14	90.000,00	180.000
V°B° Dirección	Son: Son: DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS .-	NETO	180.000
	Observación: OC1717 PEDIDO 718 - MANTENCION	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	180.000
		I.V.A	34.200
		TOTAL	214.200



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1